



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Acta No: CRIPP/009/2024
TERCER AÑO LEGISLATIVO

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 8:00 ocho horas del día cinco del mes de abril del año dos mil veinticuatro, los diputados Fidel Calderón Torreblanca y J. Reyes Galindo Pedraza, Presidente e integrante respectivamente, de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Morena, del edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", sito en la Avenida Morelos Norte número 82 ochenta y dos, del Centro Histórico de esta misma Ciudad, con el objeto de celebrar reunión extraordinaria de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Asimismo asistió el Licenciado Manuel Alejandro Eulloqui Moreno, en calidad de asesor del Diputado integrante y la Licenciada Elsa Patricia Rodríguez Alcauter, en cuanto Secretaria Técnica de la Comisión. - - - - - En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, el Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, pidió al legislador presente, firmar el registro de asistencia, a fin de acreditar su presencia, registro que se adjunta a la presente acta, como parte integral de la misma; después de comprobar la presencia de la mayoría de los integrantes de la Comisión, el Diputado Presidente declaró la existencia de quórum; en seguida pidió a la Secretaria Técnica, dar lectura al proyecto de:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen, con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta, presentada por la Diputada Fanny Lissette Arreola Pichardo.
4. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen, con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta, presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez.
5. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen, con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta, presentada por la Diputada Andrea Villanueva Cano.
6. Asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



En atención al primer punto del orden del día, ha quedado debidamente desahogado, y declarada la existencia del quórum para dar inicio con la reunión. -

En atención al segundo punto del orden del día. El Diputado Presidente de la Comisión, pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de orden del día, una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente, sometió a votación el proyecto, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose aprobado por mayoría; procediendo el Diputado Presidente de la Comisión a declararlo aprobado el orden del día.-----

En atención al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, informó que la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, en cuanto Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, el día 4 de abril de 2024 envió a esta Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias el oficio número SSP/DGSAT/DAT/0400/24, de fecha 1 de abril de 2024, mediante el cual, remite el oficio número DFLAP/100/2024, de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, por el que, solicita licencia al cargo que ostenta como Diputada Local, para que surta efecto a partir del día 1 de abril y hasta el 3 de junio del año que transcurre; disponiendo la Presidencia de la Mesa Directiva turnarse a esta Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen; expuesto el antecedente, el Diputado Presidente de la Comisión, en cumplimiento con la obligación que prevé el artículo 26 fracción V, del Reglamento de Comisiones y Comités, pidió a la Secretaria Técnica que diera lectura al proyecto de Dictamen con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta, presentada por la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, concluida la lectura del proyecto, el Diputado Presidente de la Comisión, preguntó si tenía alguna observación o aportación que realizar al proyecto, manifestando el Diputado integrante de la Comisión, estar de acuerdo con el contenido del proyecto de Dictamen; acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, procedió a someter en votación económica el proyecto de Dictamen que contiene propuesta de Acuerdo, para lo cual, solicitó que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose aprobado por mayoría; procediendo el Diputado Presidente de la Comisión a declararlo aprobado el siguiente:-----

Acuerdo primero: Se aprueba el Dictamen con proyecto de Acuerdo, en los siguientes términos:

***PRIMERO.** Se concede licencia y sin goce de dieta a la C. Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, para separarse de su cargo como Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



del Estado de Michoacán de Ocampo, con efecto a partir del 1 de abril hasta el 3 de junio del 2024.

SEGUNDO. *Notifíquese a la C. Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, que la licencia ha surtido los efectos procedentes.*

TERCERO. *Notifíquese a la Ciudadana Sheida Barajas Birrueta, el presente Acuerdo a efecto de que comparezca a rendir protesta ante esta Soberanía, en su calidad de Diputada Suplente.*

CUARTO. *Notifíquese a la Secretaría de Administración y Finanzas para sus efectos correspondientes.*

Se instruye a la Secretaria Técnica remitir el Dictamen debidamente firmado por los integrantes de la Comisión, a la Presidencia de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, para su trámite conducente.-----

En atención al cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, informó que la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, en cuanto Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, el día 4 de abril de 2024 envió a esta Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias el oficio número SSP/DGSAT/DAT/0409/24, de fecha 2 de abril de 2024, mediante el cual, remite el oficio número DIP-JC-16*022/2024, de fecha 26 de marzo de 2024, suscrito por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, por el que, solicita licencia al cargo que ostenta como Diputado Local del Distrito XVI de la Septuagésima Quinta Legislatura, con efectos a partir del día 15 de abril de 2024, por un tiempo indefinido; asimismo el Diputado Presidente de la Comisión dio cuenta del oficio número SSP/DGSATJ/DAT/0426/24, de fecha 4 de abril de 2024, suscrito por la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, Presidenta de la Mesa Directiva, por el cual, remite a la Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, el alcance al oficio número SSP/DGSAT/DAT/0409/24, así como copia del oficio DIP-JC-16*023/2024, de fecha 4 de abril del presente año, signado por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, por medio del cual, solicita licencia para separarse del cargo que ostenta, misma que sea efectiva y surta efectos a partir del día 10 de abril del 2024; disponiendo la Presidencia de la Mesa Directiva turnar a esta Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen ambos escritos; de igual forma comunicó el Diputado Fidel Calderón Torreblanca que los mismos escritos de solicitud de licencia y su respectivo alcance, se presentaron a la Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, por parte del Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; expuestos los antecedentes, el Diputado Presidente de la Comisión, en cumplimiento con la



obligación que prevé el artículo 26 fracción V, del Reglamento de Comisiones y Comités, pidió a la Secretaría Técnica que diera lectura al proyecto de Dictamen con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta, presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, concluida la lectura del proyecto, el Diputado Presidente de la Comisión, preguntó si tenía alguna observación o aportación que realizar al proyecto, manifestando el Diputado integrante de la Comisión, estar de acuerdo con el contenido del proyecto de Dictamen; acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, procedió a someter en votación económica, el proyecto de Dictamen que contiene propuesta de Acuerdo, para lo cual, solicitó que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose aprobado por mayoría; procediendo el Diputado Presidente de la Comisión a declarar aprobado el siguiente:-----

Acuerdo segundo: Se aprueba el Dictamen con proyecto de Acuerdo, en los siguientes términos:

PRIMERO. *Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, para separarse de su cargo como Diputado integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con efectos a partir del 10 de abril del 2024.*

SEGUNDO. *Notifíquese al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, que la licencia ha surtido los efectos procedentes.*

TERCERO. *Notifíquese al Ciudadano Christian Pineda Chávez, el presente Acuerdo a efecto de que comparezca a rendir protesta ante esta Soberanía, en su calidad de Diputado Suplente.*

CUARTO. *Notifíquese a la Secretaría de Administración y Finanzas para sus efectos correspondientes.*

Se instruye a la Secretaría Técnica remitir el Dictamen debidamente firmado por los integrantes de la Comisión, a la Presidencia de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, para su trámite conducente.-----

En atención al quinto punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, informó que la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, en cuanto Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, el día 4 de abril de 2024 envió a esta Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, oficio número SSP/DGSAT/DAT/0433/24, de fecha 4 de abril de 2024, mediante el cual, remite el oficio número AVC/22/2024, de fecha 4 de abril de 2024, suscrito por la Diputada Andrea Villanueva Cano, por el que, solicita



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



licencia al cargo que ostenta como Diputada Local, para que surta efecto a partir del día 10 de abril de 2024, por un tiempo indefinido; disponiendo turnarse a esta Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen; expuesto el antecedente, el Diputado Presidente de la Comisión, en cumplimiento con la obligación que prevé el artículo 26 fracción V, del Reglamento de Comisiones y Comités, pidió a la Secretaria Técnica que diera lectura al proyecto de Dictamen con propuesta de Acuerdo, relativo a la solicitud de licencia para separarse del cargo que ostenta, presentada por la Diputada Andrea Villanueva Cano, concluida la lectura del proyecto, el Diputado Presidente de la Comisión, preguntó si tenía alguna observación o aportación que realizar al proyecto, manifestando el Diputado integrante de la Comisión, estar de acuerdo con el contenido del proyecto de Dictamen; acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, procedió a someter en votación económica, el proyecto de Dictamen que contiene propuesta de Acuerdo, para lo cual, solicitó que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose aprobado por mayoría; procediendo el Diputado Presidente de la Comisión a declarar aprobado el siguiente:-----

Acuerdo tercero: Se aprueba el Dictamen con proyecto de Acuerdo, en los siguientes términos:

***PRIMERO.** Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta a la C. Diputada Andrea Villanueva Cano, para separarse de su cargo como Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con efecto a partir del 10 de abril de 2024.*

***SEGUNDO.** Notifíquese a la C. Diputada Andrea Villanueva Cano, que la licencia ha surtido los efectos procedentes.*

***TERCERO.** Notifíquese a la Ciudadana Yanitzi Palomo Calderón, el presente Acuerdo a efecto de que comparezca a rendir protesta ante esta Soberanía, en su calidad de Diputada Suplente.*

***CUARTO.** Notifíquese a la Secretaría de Administración y Finanzas para sus efectos correspondientes.*

Se instruye a la Secretaria Técnica remitir el Dictamen debidamente firmado por los integrantes de la Comisión, a la Presidencia de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, para su trámite conducente.-----

En atención al sexto punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, el Diputado Presidente de la Comisión preguntó a los presentes, si tenían algún asunto que exponer, al respecto, manifestaron que por el momento no existe asunto que tratar.-----

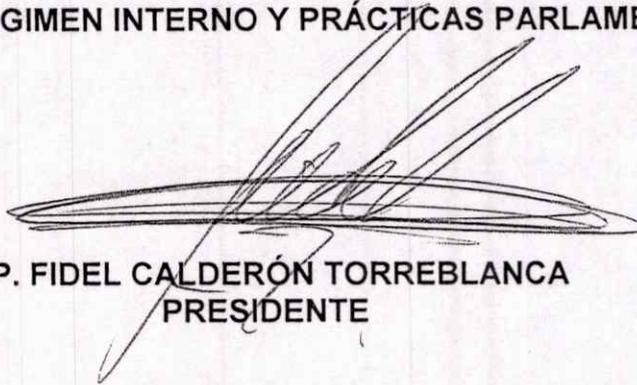


H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Agotado el orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión dio por concluidos los trabajos de la presente reunión, siendo las 8:55 ocho horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día. Firman la presente acta los diputados presentes, para su debida constancia.-----

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



**DIP. FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA
PRESIDENTE**

**DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE**

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión extraordinaria de trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, número CRIPP/009/2024, de fecha 5 de abril de 2024.-----

epra*